



BUIN, 12 ENE 2023

**DECRETO TC. N° 10** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 60 de fecha 05 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante**, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 05 al 13 de enero de 2023, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC 394, de fecha 07 de diciembre de 2022, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de la licitación pública denominada “Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin”.

3.- El Memorándum N° 1210 de fecha 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas, respuestas, aclaraciones y modificaciones de la licitación pública denominada “Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin” ID 2723-87-LP22. Se adjunta la siguiente documentación:

- Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones, licitación pública ID 2723-87-LP22, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Apruébese las Consultas, Respuestas, Aclaraciones y Modificaciones, realizadas a la Licitación Pública denominada “Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin” ID 2723-87-LP22, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Ratífiquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación ID 2723-87-LP22, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 09.12.2022	
Hasta el 19.12.2022	27.12.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG mss.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Control  
- D.A.R.  
- Jurídica  
- DIMAAO  
- SECPA  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ALCALDE (S)

## CONSULTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

**"Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin"**

ID 2723-87-LP22

Nº	Fecha y hora	Consultas, Respuestas y Aclaraciones
1	13-12-2022 11:52:31	<p>¿Se puede participar por líneas?</p> <p><b>Respuesta:</b> No, favor remítase a las Modificaciones de las Bases.</p>
2	13-12-2022 11:55:53	<p>¿Se debe considerar instalación? O ¿es solo provisión?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se debe considerar instalación en los ítem 1.1 – 1.2 – 1.3 – 1.4 – 1.5 – 1.6 – 1.9 – 1.10 – 1.11 de las Bases Técnicas.</p>

### MODIFICACIONES

#### 1. Modificación N° 1

En relación al punto 4 “MODALIDAD DE LA LICITACIÓN”, letra a) de las Bases Administrativas se modifica por lo siguiente:

- a) El acuerdo de voluntades suscrito entre la Municipalidad de Buin y el Adjudicatario, en virtud de la presente licitación pública, será a **Suma Alzada**, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, impuestos incluidos, cuyo valor se indicará en la oferta económica por parte del Oferente

En virtud de lo anterior, esta licitación será adjudicada de forma **Total**, tomando como valores para este efecto los consignados en el Formato N° 5 por parte de los oferentes.

#### 2. Modificación N° 2

En relación al punto 4 “MODALIDAD DE LA LICITACIÓN”, letra b) de las Bases Administrativas se modifica por lo siguiente:

- b) La adquisición será financiada totalmente con recursos de la Municipalidad de Buin.

➤ **Los gastos que irroga la presente adquisición serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias;**

- ✓ 215.22.04.012 “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos”.
- ✓ 215.22.04.015 “Productos Agropecuarios y Forestales”.
- ✓ 215.31.02.004.013.009 “Mejoramiento y Recuperación Integral del Paradero 11 de la Localidad de Maipo, Comuna de Buin”.

Todo lo anterior, del clasificador presupuestario aprobado mediante el Decreto N° 854 de 02 de diciembre de 2004 del Ministerio de Hacienda.

➤ **El Presupuesto Disponible para cada ítem es:**

Ítem	Presupuesto Disponible Impuesto Incluido
1) Mobiliario Urbano	\$ 49.900.000
2) Materiales de Ferretería	\$ 3.510.000
3) Especies Arbóreas	\$ 14.290.000
4) Otros	\$ 4.400.000
5) Materiales Eléctricos	\$ 19.900.000
	<b>\$ 92.000.000</b>

El financiamiento considera todos los gastos que demande la adquisición de los productos contratados, contemplado dentro de la presente propuesta.

### 3. Modificación N° 3

En relación al punto 10 “**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**” de las Bases Administrativas se modifica su párrafo 5, quedando de la siguiente forma:

“El valor de la oferta económica que se deberá ingresar al Portal www.mercadopublico.cl, debe ser el mismo **Valor Total Neto** (sin impuestos) que se indica en el Formato N° 5, **por cada ítem ofertado**.

### 4. Modificación N° 4

En relación al punto 11.2 “**Antecedentes Técnicos**”, letra b) de las Bases Administrativas se modifica por lo siguiente:

- b) **Muestras de Especies Arbóreas, todos los oferentes** deberán presentar muestras de las especies arbóreas ofertadas, las cuales deben entregarse en el **Departamento de Áreas Verdes de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAAO)** de la Il. Municipalidad de Buin, ubicada en calle Alberto Krumm N°024, comuna de Buin, de lunes a viernes con excepción de los días festivos, de 8:30 a 14:00 hrs. y hasta el día señalado en el cronograma de la licitación (ver Anexo N° 1).

### 5. Modificación N° 5

En relación al punto 12.1 “**Normas de Presentación de las Ofertas**” de las Bases Administrativas se modifica por lo siguiente:

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma u omisiones no trascendentales, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes, ni la correcta evaluación de la propuesta.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

- a) Si su oferta o alguno de los antecedentes que la componen son falsos, material o ideológicamente.
- b) Omisión, adulteración o falta de información de los Formatos 4 y/o 5.
- c) Si siendo una UTP no presenta el Formato N° 3.
- d) Si la oferta económica excede el presupuesto disponible asignado para cada **ítem**, según lo informado en el punto 4 letra b) de las presentes Bases Administrativas.
- e) Si el plazo de entrega ofertado excede el plazo establecido en el punto 4 letra d) de las presentes Bases Administrativas.
- f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos detallados en las Bases Técnicas.
- g) **No oferta y/o no cotiza por la totalidad de los productos.**
- h) Que no entregue la información o documentación solicitada mediante Foro Inverso; o lo haga fuera del plazo estipulado.
- i) No entrega las muestras de las especies arbóreas que fueron requeridas en el punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas.

### 6. Modificación N° 6

En relación al punto 13.3 “**Criterios de Evaluación**” de las Bases Administrativas se modifica su primer párrafo quedando de la siguiente forma:

“La evaluación **de las ofertas** se efectuará **en su totalidad** y para ello se aplicará los siguientes criterios de evaluación:”

## **7. Modificación N° 7**

En relación al punto 13.3 “**Criterios de Evaluación**”, letra b1) “**Calidad Técnica (35%)**” de las Bases Administrativas se modifica su primer párrafo quedando de la siguiente forma:

“Para la evaluación de este subcriterio se utilizará las fichas técnicas y/o antecedentes técnicos presentados por el proveedor, lo anterior de la totalidad de los productos solicitados **para cada ítem.**”

## **8. Modificación N° 8**

En relación al punto 13.5 “**Informe de la Comisión Evaluadora**” de las Bases Administrativas se modifica su primer párrafo quedando de la siguiente forma:

“La Comisión Evaluadora emitirá dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de apertura de la licitación, un informe dirigido al Sr. Alcalde, el que contendrá un resumen del proceso de licitación, con todos sus participantes, observaciones al acto de apertura, el análisis técnico, económico y el cuadro comparativo de las ofertas evaluadas, indicando criterios de evaluación y sus ponderaciones, la asignación de puntajes y las fórmulas de cálculo que hayan obtenido los respectivos proponentes, las ofertas que se hayan declarado inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases, especificando los requisitos incumplidos, la proposición de adjudicación o de declaración de la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas o bien, cuando la Comisión Evaluadora juzgare que las ofertas presentadas no resultan convenientes a los intereses de la Municipalidad..”

## **9. Modificación N° 9**

En relación al punto 14.2 “**Declaración de Desierta de la Licitación**” de las Bases Administrativas se modifica quedando de la siguiente forma:

“La Municipalidad, mediante resolución fundada, podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a los intereses de la Municipalidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.”

## **10. Modificación N° 10**

En relación al punto 15.2 “**Emisión de la Orden de Compra**” de las Bases Administrativas se modifica su primer párrafo quedando de la siguiente forma:

“Una vez que se encuentre totalmente tramitado el Decreto que Aprueba el Contrato, el Municipio emitirá una **Orden de Compra** al proveedor por la **totalidad de la adjudicación**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).”

## **11. Modificación N° 11**

En relación al punto 18.2 “**Modificación del Acuerdo de Voluntades**” de las Bases Administrativas se modifica su segundo párrafo quedando de la siguiente forma:

“Las modificaciones podrán efectuarse con la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos del acuerdo de voluntades o de hacerse cargo de situaciones imprevistas, ocurridas durante la ejecución del acuerdo de voluntades, y que incidan en su normal desarrollo. Las modificaciones podrán afectar el precio del acuerdo de voluntades hasta en un 30% del valor **total adjudicado**. La modificación deberá ser solicitada por la Unidad Técnica previo informe favorable.”

## **12. Modificación N° 12**

En relación al punto 23.1 “**Forma de pago de la Orden de Compra**” de las Bases Administrativas se modifica su primer párrafo quedando de la siguiente forma:

"El Municipio pagará al Proveedor el valor de la adquisición a través **de estados de pago**. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción conforme de la o las facturas correspondientes, previo informe favorable del ITS."

### 13. Modificación N° 13

En relación al Formato N° 5, se modifica quedando de la siguiente forma:

**FORMATO N° 5**  
**OFERTA ECONOMICA**  
**POR ÍTEM**

**Licitación Pública**

**"Adquisición de Materiales, Especies Arbóreas y Mobiliario Urbano para Remodelación e Implementación de Área Verde Paradero 11, Maipo, Comuna de Buin"**

<b>Nombre o razón social del oferente</b>					
<b>RUT persona natural – empresa o sociedad</b>					

<b>1.</b>	<b>MOBILIARIO URBANO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1.1.	STREET FITNESS, COLOR NEGRO/VERDE- SIMILAR A CODIGO SF-0001	UNIDAD	1		
1.2.	MAQUINA DE EJERCICIO FLEXION DE PIERNAS SIMILAR A CODIGO CF-4009	UNIDAD	1		
1.3.	MAQUINA DE EJERCICIO BOGADOR – SIMILAR CODIGO CF-4010	UNIDAD	1		
1.4.	MAQUINA DE EJERCICIO PECTORALES – SIMILAR A CODIGO CF-4011	UNIDAD	1		
1.5.	MAQUINA DE EJERCICIO CABALGATA SIMILAR A CODIGO CF-4013	UNIDAD	1		
1.6.	MAQUINA DE EJERCICIO BANCA ABDOMINALES SIMILAR A CODIGO CF-4014	UNIDAD	1		
1.7.	BANCA HORMIGON MODELO MAÑO PULIDO GRIS	UNIDADES	15		
1.8.	BASURERO MODELO ALAMEDA 75 LITROS CON LOGO SERIGRAFIADO	UNIDADES	10		
1.9.	JUEGO MODULAR MODELO SIMILAR A SKU HBQQ34	UNIDAD	1		
1.10.	COLUMPIO MIXTO CURVO	UNIDADES	3		
1.11.	TOLDOS 2X5 PUNTAS, 12X12 MTS	UNIDADES	2		
<b>Subtotal Neto (*)</b>					
<b>Despacho</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

<b>2.</b>	<b>MATERIALES DE FERRETERÍA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
2.1.	TUBERIA HIDRAULICA PVC 32 MM CLASE 10	METROS	120		
2.2.	TUBERIA HIDRAULICA PVC 25 MM CLASE 12,5	METROS	48		
2.3.	TUBERIA HIDRAULICA PVC 20 MM CLASE 16	METROS	30		
2.4.	CUERPO POP UP RAIND BIRD 1802	UNIDADES	100		
2.5.	ROTOR RAIN BIRD SERIE 3504	UNIDADES	30		

2.6.	BOQUILLA RAIND BIRD AJUSTABLE 15 VAN (0° A 360°)	UNIDADES	50		
2.7.	BOQUILLA RAIND BIRD AJUSTABLE 12 VAN (0° A 360°)	UNIDADES	10		
2.8.	BOQUILLA RAIND BIRD AJUSTABLE 10 VAN (0° A 360°)	UNIDADES	10		
2.9.	BOQUILLA RAIND BIRD AJUSTABLE 8 VAN (0° A 360°)	UNIDADES	10		
2.10.	BOQUILLA RAIND BIRD AJUSTABLE 6 VAN (0° A 360°)	UNIDADES	10		
2.11.	BOQUILLA RAIND BIRD AJUSTABLE 4 VAN (0° A 360°)	UNIDADES	10		
2.12.	TERMINAL SOLDABLE HE 20 X 1/2"	UNIDADES	130		
2.13.	CODO 90° SOLDABLE 20MM	UNIDADES	30		
2.14.	CODO 90° SOLDABLE 25MM	UNIDADES	30		
2.15.	CODO 90° SOLDABLE 32MM	UNIDADES	30		
2.16.	BUJE REDUCCION SOLDABLE 25X20	UNIDADES	20		
2.17.	BUJE REDUCCION SOLDABLE 32X25	UNIDADES	20		
2.18.	VALVULA DE BOLA PVC 25MM COMPACTA SOLDAR	UNIDADES	10		
2.19.	VALVULA DE BOLA PVC 32MM COMPACTA SOLDAR	UNIDADES	15		
2.20.	ADHESIVO OATEY 237 ML NORMAL	UNIDADES	8		
2.21.	ADHESIVO OATEY 237 HUMEDAL AZUL	UNIDADES	2		
2.22.	ROLLO CINTA TEFLON WURTH 1/2" X 12 MTS	UNIDADES	5		
2.23.	LIJA GRAMO 60 PVC-FIERRO	UNIDADES	10		
2.24.	CAÑERIA POLIETILENO C/GOTERO INTEGRADO REGULAR 4 L/H 50 CM ROLLO 600 MTS	UNIDADES	1		
2.25.	PERFIL RECTANGULAR 40X20X2MM	TIRAS	100		
2.26.	FIERRO ANGULO 3/16 X 2 5X50	METROS	24		
2.27.	PERFIL CUADRADO 100X100X3MM	TIRAS	4		
2.28.	CORREDERA AL PISO 10MM 300 KG SIMILAR A DUCASSE	UNIDADES	2		
2.29.	POLIN GUIA DOBLE 35 MM BRONCE SIMILAR A DUCASSE	UNIDADES	2		
2.30.	SOLDADURA HYUNDAI 6011 - 1/8	KILOS	25		
2.31.	DISCO DE CORTAR ACERO INOXIDABLE 7" 1,6 MM	UNIDADES	25		
2.32.	DISCO DE CORTAR METAL 4,5" 1 MM	UNIDADES	50		
2.33.	LIMA REDONDA 12" C/MANGO	UNIDAD	1		
2.34.	LENTE POLICARBONATO C/PROTECTOR LATERAL	UNIDADES	2		
2.35.	SOLERILLAS 1X0,20 MTS CANTO REDONDO	UNIDADES	450		
<b>Subtotal Neto (*)</b>					
<b>Despacho</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

3.	ESPECIES ARBÓREAS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1.	QUILLAY, ALTURA 3,5 MTS EN BOLSA DE 50X50	UNIDADES	35		
3.2.	JACARANDA, ALTURA 3,5 MTS EN BOLSA DE 50X50	UNIDADES	20		
3.3.	ROBLE AMERICANO, ALTURA 4 MTS EN BOLSA DE 50X50	UNIDADES	20		
3.4.	RUSH CRENA, EN BOLSA DE 50X50	UNIDADES	80		
3.5.	PAQUERETTE CALIFORNIANO, ALTURA 50 CM BUEN FOLLAJE, EN BOLSA 30X30	UNIDADES	90		

3.6.	ARGYRANTHEMUM, ALTURA 50 CM BUEN FOLLAJE, EN BOLSA 30X30	UNIDADES	90		
3.7.	OSTIOSPERMUN COLOR AMARILLO Y ROJO, EN BOLSA 25X25	UNIDADES	100		
3.8.	PASTO SINTETICO (30MM INSTALADO )	MTS2	225		
3.9.	COMPOS	MTS3	10		
3.10.	TUTOR EUCALIPTO IMPREGNADO 3,50 MTS	UNIDADES	40		
3.11.	PASTO EN ROLLO NATURAL (1X,50 MTS ADULTO)	MTS2	500		
3.12.	MAICILLO AMARILLO SELECCIONADO	MTS3	15		
3.13.	LANTARA CAMARA ( FLOR AMARILLA) EN BOLSA 40X40	UNIDADES	50		
3.14.	DIENTES ERCOIDES EN BOLSA DE 30X30	UNIDADES	50		
<b>Subtotal Neto (*)</b>					
<b>Despacho</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

4.	OTROS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1.	CERCO C-4 PILARES 5", TRANQUERAS EN 3" ALTURA LIBRE 1,2 CON DOS TRANQUERAS (INSTALADAS)	Metros Lineales	150		
<b>Subtotal Neto (*)</b>					
<b>Despacho</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

5.	MATERIALES ELECTRICOS	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	TABLERO CAJA AM 0114	UNIDAD	1		
5.2	TABLERO PLASTICO 8 PUESTOS	UNIDAD	1		
5.3	LUCES PILOTAS	UNIDADES	3		
5.4	AUTOMATICO BIPOLAR 2X10A CURVA D 6KA	UNIDAD	1		
5.5	PROTECTOR DIFERENCIAL 2X25A 30mA TIPO AC	UNIDAD	1		
5.6	CONTACTOR MONOFASICO 20A	UNIDAD	1		
5.7	BARRA TIERRA 6 PUESTOS	UNIDAD	1		
5.8	BARRA BIPOLAR 6 PUESTOS	UNIDAD	1		
5.9	PVC CONDUIT 25MM 3 MTS	TIRAS	200		
5.10	CAMARAS ELECTRICAS TIPO C	UNIDADES	30		
5.11	BARRA A TIERRA CON PRENSA 5/8 X 1	UNIDADES	30		
5.12	CABLE COBRE DESNUDO 4 AWG	METROS	600		
5.13	CORDON RVK 3X2,5	METROS	300		
5.14	CORDON RVK 2X2,5	METROS	300		
5.15	CABLE CONCENTRICO 2X4	METROS	20		
5.16	CABLE EVA 2,5MM ROJO	METROS	100		
5.17	CABLE EVA 2,5MM BLANCO	METROS	100		
5.18	CABLE EVA 2,5MM VERDE	METROS	100		
5.19	CONECTOR CONICO AMARILLO N73	UNIDADES	100		
5.20	CONECTOR CONICO ROJO N74	UNIDADES	100		
5.21	POSTE TUBULAR ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE 3"X5MTS CON TAPA DE REGISTRO Y CANASTILLO	UNIDADES	26		
5.22	POSTE TUBULAR ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE 3"X7MTS CON TAPA DE	UNIDADES	4		

	REGISTRO Y CANASTILLO			
5.23	DIFERENCIAL 2X25A 30mA TIPO AC	UNIDADES	30	
5.24	AUTOMATICO 1X6A CURVA C	UNIDADES	30	
5.25	LUMINARIAS TIPO PAGODA 60W IP66 T° 4500K	UNIDADES	28	
5.26	PROYECTOR LED 200W	UNIDADES	2	
Subtotal Neto (*)				
Despacho				
IVA				
TOTAL				

**RESUMEN OFERTA ECONÓMICA**
**OFERTA ECONÓMICA TOTAL, IVA INCLUIDO | \$**

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_ (días hábiles)

Notas:

- (\*) Valor que se deberá ingresar al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- El plazo de entrega ofertado no podrá exceder los veinte (20) días hábiles, según lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas, de lo contrario se declarará inadmisible la oferta de conformidad a lo señalado en el punto 12.1 letra e) de las Bases Administrativas.

---

**FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**


---

Fecha,


 CLAUDIO RONDA PLAZA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
 ASEO Y ORNATO

 ÓSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ  
 SECRETARIO COMUNAL DE  
 PLANIFICACIÓN


EUC / XIP / RMM